



ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE HUELVA

Huelva, diciembre de 2017

Nº 001

NOVEDADES PAC 2018

Tras la modificación de la normativa comunitaria, estas son las novedades para la próxima campaña:

- Queda prohibido el uso de productos fitosanitarios en las superficies de barbecho así como las sembradas con cultivos fijadores de nitrógeno (CFN), que deseen computen para superficie de interés ecológico (SIE).
- La SIE desde el 2015 es obligatorio en todas las explotaciones cuya superficie de cultivo superen 15 ha. Dichas explotaciones han de contar con al menos un 5% de SIE, que se puede dejar con superficie de barbecho o con CFN.
- El agricultor no podrá usar fitosanitarios en los CFN desde el otoño del año anterior al de la solicitud (otoño 2017), mientras se llevan a cabo las labores preparatorias para la siembra. Una vez que se coseche el cultivo ya se podrá emplear productos fitosanitarios.
- Los fertilizantes químicos, orgánicos e inorgánicos no son fitosanitarios y sí pueden emplearse.
- La obligación de estar fuera de producción en las parcelas de barbecho para SIE se reduce de 9 a 8 meses. En 2018 ese periodo será entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del año de solicitud. No habrá en ese tiempo ningún otro tipo de aprovechamiento como el pastoreo y no se podrá emplear ningún producto fitosanitario.
- En el resto de parcelas declaradas en la solicitud, incluidos los barbechos o CFN que no se usen ni computen para SIE, podrán usarse fitosanitarios.
- Se flexibilizan los requisitos exigidos sobre el estado fenológico a alcanzar en los CFN. Ahora el cultivo debe mantenerse hasta inicio de floración y se permite a efectos de su cómputo en SIE, la mezcla de CFN con otros cultivos que no tengan capacidad para captar nitrógeno. El CFN debe predominar (más del 50%).
- Se elimina la exigencia de que un CFN, si quiere computar para SIE, no pueda ser seguido por otro CFN en el mismo recinto al año siguiente. Sí se mantiene que las superficies de barbecho que pretendan computarse como SIE no deberán haber estado precedidas por ningún cultivo fijador de nitrógeno, que hubiera computado como SIE en la solicitud única de 2017.

CAJA RURAL DEL SUR Y ASAJA LABRANDO FUTURO

Si eres cliente de Caja Rural del Sur, recuerda que puedes tramitar con nosotros tus expedientes para las Ayudas de la Política Agraria Común (PAC).

INFÓRMATE EN ASAJA O EN LAS OFICINAS DE CAJA RURAL

**¡GESTIONA TU PAC CON
EXPERTOS EN LA MATERIA!**



- El agricultor deberá firmar en su PAC 2018 una declaración responsable en la que conste que es conocedor de la prohibición del empleo de productos fitosanitarios y se deberá especificar la relación de parcelas de CFN y/o barbecho que desean computar para SIE.
- 1 hectárea de cultivos fijadores de nitrógeno computará como tal, y no equivaldrá a 0,7 ha, como hasta ahora.

OTRAS NOVEDADES

- 1.- A partir de 2018, las explotaciones ganaderas deberán alcanzar una dimensión de pastos de al menos 0,20 UGM/ha. Para ello se tendrán en cuenta todas las parcelas agrícolas de pastos de la explotación, se haya solicitado o no ayuda por ellas.
- 2.- A objeto de comprobar si se están abandonando las superficies declaradas, se considerará una situación de riesgo de falta de actividad agraria la declaración de actividades de mantenimiento en todas las parcelas agrícolas de la explotación. De este modo una explotación podría tener más posibilidades de caer en control de campo.
- 3.- No se considerarán admisibles superficies de las parcelas o recintos de tierras de cultivo que se hayan declarado en barbecho durante cinco años consecutivos, a no ser que el propietario alegue al Sigpac y demuestre que está realizando una actividad agrícola en dichas parcelas.
- 4.- Se duplica hasta el 50% el valor de los derechos de pago básico del joven y se flexibiliza la percepción de este pago, que puede recibirse durante cinco años consecutivos desde la primera solicitud aunque fuera anterior a 2018.

AYUDAS PREVISTAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL

Después de un retraso de más de tres años en el funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural por fin se pueden presentar los proyectos para optar a estas ayudas, que se dirigen a fomento del empleo, crecimiento económico, innovación, conservación y protección medioambiental y patrimonial y la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz. El plazo de presentación de estas ayudas, cuyo régimen de concesión es el de concurrencia competitiva, termina el 30 de enero.

AYUDAS DE JÓVENES AGRICULTORES 2016

El consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía anunció a principios de diciembre que en este mismo mes se empezaría a pagar el segundo plazo de las ayudas de 2015. La Junta acaba de publicar, con fecha de 21/12/2017 la resolución de la ayuda de jóvenes correspondiente a la convocatoria 2016,

CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Estamos en la recta final para tramitar las solicitudes de trabajadores para las campañas de recolección en nuestra provincia. En esta campaña podremos aumentar el cupo de trabajadores contratados en origen procedentes de Marruecos, aunque el número asignado a cada empresa está por determinar, ya que se sigue analizando a las empresas desde la Dependencia de Trabajo.

Así, en la última Comisión Provincial de los Flujos Migratorios que se celebró el 19 de diciembre se aprobó el incremento de las contrataciones en origen para la próxima campaña aunque aún no tenemos la cantidad exacta de trabajadores disponibles según Anapec. Este dato es fundamental para establecer los cupos de trabajadores por empresas que han solicitado este año por primera vez.

En cuanto a los trabajadores comunitarios, desde nuestra asociación seguimos prestando el apoyo y la infraestructura a las empresas que quieren solicitar trabajadores de estos países, y aunque los resultados de las campañas anteriores no han sido muy buenos, seguimos gestionando los viajes a las empresas que los solicitan.

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2017

SEGURO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO

SEGURO BASE

Garantía	Riesgos Cubiertos	Características del asegurado	Capital garantizado
Básica	Muerte o sacrificio por Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica	Integrador	Elegible 100%, 50%, 25%, 10%, 5%
Básica	Inmovilización por Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica	Integrado	Elegible 100%, 50%, 25%, 10%, 5%
Básica	Sacrificio por Aujeszky	Integrador	Elegible 100%, 50%, 25%, 10%, 5%
Básica	Aujeszky suspensión o pérdida de calificación	Integrado	Elegible 100%, 50%, 25%, 10%, 5%

Los productores independientes podrán asegurar todos los riesgos.
 Se podrán asegurar todos los regímenes de manejo.
 No contempla ningún mínimo indemnizable y ningún porcentaje de franquicia.
 El capital asegurado será del 100% en todos los riesgos

GARANTÍAS ADICIONALES

GARANTIA	RIESGOS CUBIERTOS
Adicional 1º	Mortalidad Masiva/Pérdida de producción por mortalidad masiva
Adicional 2º	Enfermedad de Aujeszky en explotaciones A4
Adicional 3º	Decomiso en matadero
Adicional RyD	RyD General: Retirada y destrucción de cadáveres de animales / Enterramiento autorizado / Sacrificios decretados por la administración

Explotaciones asegurables	Podrán contratar esta línea todas las explotaciones de ganado porcino de reproducción, cría y cebo que tengan código REGA
Periodo de suscripción	Se iniciará el 1 de junio de 2017 y finalizará el 31 de mayo de 2018
Subvenciones	El Ministerio de Agricultura, a través de ENESA, subvenciona este seguro de explotación con un máximo del 55% (16% de subvención base, 5% por contratación colectiva, 10% por características del asegurado, 5% por renovación de contrato, 5% por ADSG, 3% por producción ecológica y 1% por fraccionamiento del pago)

LÍNEA 415

Dentro de los seguros que podemos contratar con Agroseguro se encuentra el denominado "Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación", que puede contratarse durante todo el año para bovinos, caprinos, ovinos y resto de especies.

Asaja-Huelva
Avda. Martín Alonso Pinzón, 7
21003-HUELVA
Tfno. 959 28 15 16 – Fax 959 25 20 89
www.asajahuelva.es
web: asaja@asajahuelva.es

Edita ASAJA HUELVA. Imprime ASAJA HUELVA

CONSULTA NUESTROS CONVENIOS

Infórmate en la página
web o en nuestras
oficinas y disfruta de
sus ventajas

CURSO DEL CAZADOR

Se impartirá los días 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2018. Puedes inscribirte hasta el 15 de febrero. Para más información: Antonio J. González. 959 281 516

PLANES TÉCNICOS DE CAZA

El primer trimestre del año es la época más favorable para renovar los PTC que hayan cumplido su vigencia, más aún ese año, ya que con la entrada en vigor del nuevo reglamento de caza habrá que adaptar numerosas cuestiones del aprovechamiento cinegético.

FIN DE LA TEMPORADA DE CAZA MAYOR

El 11 de febrero de 2018 termina la temporada de caza mayor, por lo que los socios que quieran celebrar alguna modalidad de caza deberán solicitarlo o notificarlo con una antelación de 15 o 10 días hábiles, dependiendo de la modalidad.

¡RENUEDA TU PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS!

Además de obligatorio por la Ley 5/99, es imprescindible tener en vigor el PPIF para acceder a las ayudas de prevención de incendios. Si hiciste tu PPIF en 2012 y 2013 o aún no lo tienes, contacta con nuestros técnicos y ponte al día.

PODA DE ENCINAS Y ALCORNOQUES

Se puede podar hasta el 15 de marzo de 2018. ¡Solicita tu permiso con antelación!

ÚNETE A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA FORESTAL

Si eres socio de Asaja y tienes una finca forestal, comprueba si estás inscrito en la ADF de tu término municipal. Pertenecer a una ADF te exime de pagar el 25% de la tasa de extinción de incendios y te da puntos para las ayudas de prevención. Infórmate con nosotros de forma gratuita.

GANADO OVINO

Desde Asaja recordamos a nuestros socios ganaderos la obligación de haber vendido el 60% de los borregos declarados a 1 de enero antes de final de año.

Plazo de presentación del modelo 184

Informamos a todos nuestros socios que el plazo de presentación del modelo 184 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas será el comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2018.